

Acuerdos Importantes 2001

**Pleno de la Sala superior
Acuerdo G/35/2001
Autorización de pagos adicionales
transitorios
a Secretarios de Acuerdos de Salas
regionales.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5o. y 16o., fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y con el fin de atender la situación de los Secretarios de Acuerdo que sustituyan, por ausencia mayor de 30 días sin goce de sueldo, a Magistrados de Salas Regionales, se acuerda:

Primero.- Los Secretarios de Acuerdos que sustituyan a Magistrados de Salas Regionales percibirán, además de sus emolumentos, las retribuciones transitorias en los porcentajes y por los tiempos que a continuación se mencionan:

I.-El equivalente al 20% de la percepción mensual correspondiente al Magistrado sustituido y hasta por dos meses.

II.-El equivalente al 25% de la percepción mensual correspondiente al Magistrado sustituido después de dos y hasta por los seis meses posteriores.

Segundo.- El presente acuerdo se expide con apego al Numeral 63, fracción II del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y debe ser instrumentado y ejecutado de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 fracción XII de la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día trece de junio de dos mil uno.- Firman la Magistrada **María Guadalupe Aquirre Soria**, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Lic. **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaria General de Acuerdos. quien da fe.